



DECRETO ALCALDICIO N° 3603

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER.

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer el día 22.11.2016, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día Viernes 09 de Diciembre de 2016. Los Fondos que se recauden son a beneficio de 2 enfermos postrados de la Pob. Nuevo Amanecer.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, para efectuar **SHOW ARTISTICO**, el día Viernes 09 de Diciembre de 2016, en Multicancha de la Pob. Nuevo Amanecer.

Horario : Desde las 19:00 horas hasta las 01:00 horas

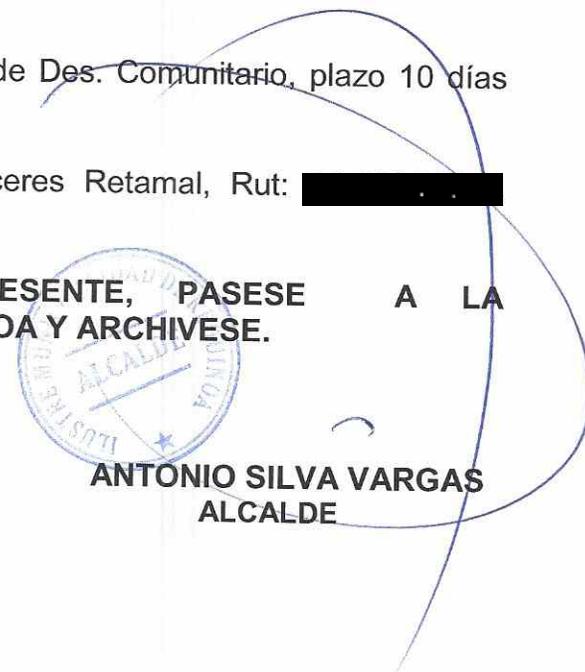
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.  
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Ciro Cáceres Retamal, Rut: [REDACTED] Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.**

  
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2)  
Subcomisaría de Carabineros  
Dirección Des. Comunitario (1)  
Interesado (2)